

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 21 de enero de 2026, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía para cursar las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza en el curso escolar 2026/2027.

El artículo 6 de la Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, dispone que anualmente se establecerá el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión mediante resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de las competencias que me otorga el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

HE RESUELTO

Establecer el siguiente calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2026/2027:

- a) El 15 de mayo de 2026 se publicará la relación de personas solicitantes admitidas y no admitidas en las pruebas de aptitud y de acceso.
- b) El 15 de junio de 2026 se publicarán las resoluciones de admisión del alumnado en primer curso.
- c) El 16 de junio de 2026 comenzará el plazo establecido para la presentación de recursos de alzada contra la adjudicación realizada en primer curso de enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza.
- d) El 17 de septiembre de 2026 se publicarán las resoluciones de admisión del alumnado en cursos distintos de primero.
- e) El 18 de septiembre de 2026 comenzará el plazo establecido para la presentación de recursos de alzada contra la adjudicación realizada en cursos distintos de primero en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza.

Sevilla, 21 de enero de 2026.- El Director General, Manuel Jesús Sánchez Hermosilla.